



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00493539- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00493539- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de la quinta cuota a Estudiantes Auxiliares que desarrollan tareas de colaboración en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Las Resolución Decanal RD-2022-357-UNC-DEC#FL y su rectificativa RD-2022-713-UNC-DEC#FL,

Que dicho estímulo económico será afrontado con fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de la quinta cuota de **pesos veintiocho mil ochocientos (\$28.800,00)** a los alumnos que desempeñaron tareas como colaboradores en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles bajo la figura de Estudiantes Auxiliares durante el mes de junio del corriente año, según el siguiente listado:

-Alfonso María Paula DNI. N° 38.644.909

-Muñoz Lucero Victoria del Valle DNI. N° 41.321.898

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.